



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

DECRETO LEY N° 04/76

Este decreto ley se sancionó el día 19 de febrero de 1976.
Boletín Oficial de Salta N° 9.950, del 23/03/76.

Ministerio de Economía

El Interventor Federal en la Provincia Decreta con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Derógase la Ley N° 4956 promulgada el 17 de octubre de 1974.

Art. 2°.- Elévese a conocimiento del Ministerio del Interior de la Nación.

Art. 3°.- Téngase por ley de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEDRINI- Lovaglio.